

J

2

Digo Yo Martin de Soria Capitan que Al Juicio de Sebastian
 de Soriano alijo cargo esta Comendonia del Hospital desta
 Villa de Segovia con bienes sabidos quinientos reales los quales
 millas de dadas y pagadas la veinte y quatro de Mayo por el for-
 mal de seis dias que trabase con orden de Martin de Soria de
 Vidaurer Mayor domo pasado en la forma de lo que se sigue
 del dho Hospital la cinco dias de los dho seis en el mes de
 la dha casa y el otro dia exponer una Dija en el estable-
 y otros Remiende focante a la dha Dija y otras cosas que
 los dho seis dias a quatro reales por dia son los dho
 veinte y quatro reales y ademas de los que se sigue de
 tres reales de cada un dho mes y mas de otros
 en el dho mes de Agosto de los dho cinco reales
 de ciento y noventa y siete reales que se pagan que son mil
 reales y ochenta los dho quinientos reales de los
 quales se doy Comendamientos para el pago de los dho
 los pagados por la razon suya dho y por ser Ari Bon-
 dad y no formarse apedia Al dho Hospital su Bienes
 de que firmare Por mi por no saber escribir agravo de
 Nieta siendo Ferrigo Mateo de Nieta fecha en Segovia
 a ocho dias del mes de setiembre de mill y quinientos
 y treinta y tres años

Yo Martin de Soria

Yo Juan de Nieta
 Yo Juan de Nieta